

Lunes, 22 de febrero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación Inicial de la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y gestión de residuos municipales.

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, la "Ordenanza Municipal de Limpieza Viaria y Gestión de Residuos Municipales", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El enlace para consultar el texto aprobado provisionalmente es el siguiente:

<https://www.ayto-caceres.es/ayuntamiento/publicaciones/>

Cáceres, 18 de febrero de 2021

Juan Miguel González Palacios

SECRETARIO GENERAL

